



DEFENSORÍA DEL PUEBLO REAFIRMA SU ROL DE DEFENSA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA

Ante la nota publicada en la Agencia de Noticias SERVINDI que da cuenta de su preocupación sobre los resultados de un concurso público realizado por el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), la Defensoría del Pueblo informa lo siguiente:

1. La Defensoría del Pueblo viene desarrollando sostenidamente una línea de intervención a favor de los derechos de los pueblos indígenas en el Perú y, de forma especial, respecto de la implementación del derecho a la consulta previa.
2. Con el apoyo de la cooperación alemana, la Defensoría del Pueblo ha solicitado la colaboración del Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) para desarrollar algunas investigaciones, entre las cuales está analizar las medidas administrativas de diversos sectores, incorporadas en sus Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPAs).
3. Cabe recalcar que el proceso de convocatoria, selección y supervisión de los procesos de investigación están a cargo de CIES, entidad que cuenta con experiencia y reconocimiento por su trayectoria en materia de investigación en nuestro país.
4. Debemos señalar que la información que se obtenga a partir de las investigaciones en marcha servirán como insumo para incentivar un proceso de análisis y de debate más amplio y participativo con diversos actores involucrados en el proceso de implementación del derecho a la consulta.

La Defensoría del Pueblo reafirma su rol de defensa de los derechos de los pueblos indígenas y de supervisión del actual proceso de implementación del derecho a la consulta con imparcialidad e independencia.

Lima, 21 de noviembre del 2011